

Commemorative of the Beginning of Independence and the Beginning of the Revolution".



UNIVERSITARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., a 22 de septiembre de 2010

Oficio No. DGESU/A/625/10

902325

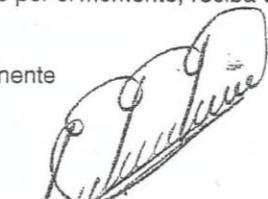
M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector
Universidad Autónoma de Querétaro
Presente

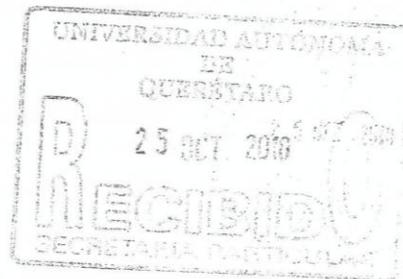
Envío a usted un ejemplar original del Addenda al Convenio de Apoyo Financiero de fecha 13 de abril de 2009, que suscribió esta Secretaría con la **Universidad Autónoma de Querétaro** el veinticuatro de agosto de abril de 2009, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se le otorgó un recurso adicional del Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario a esa Institución durante el ejercicio fiscal 2009, para que lo destine al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del proyecto "**Espacio Común de Educación Superior a Distancia**" (ECOESAD), por la cantidad de \$738,052.20 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.).

Lo anterior con el propósito de que si así lo estima usted conveniente, se mantenga bajo resguardo de la Institución a su digno cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


José Gabriel Carreño Camacho
Asesor Jurídico en la Dirección General de Educación Superior Universitaria



C.c.p.- Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Ing. Alfonso Hernández Téllez - Director de Planeación y Evaluación.- Para su conocimiento.



ADDENDA AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009: QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y, POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, M. EN A. RAÚL ITURRALDE OLVERA, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de abril de 2009, "LA SEP", el Gobierno del Estado de Querétaro y "LA UNIVERSIDAD", celebraron el Convenio de Apoyo Financiero, en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual establecieron las bases conforme a las cuales, "LA SEP" con recursos del Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, y el citado gobierno estatal, proporcionaron subsidio a "LA UNIVERSIDAD" durante el ejercicio fiscal 2009, para que lo destinara al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones descritas en su Anexo Único, que suscrito por ambas es parte integrante de dicho instrumento.

II.- "LA UNIVERSIDAD" ha manifestado su voluntad de incluir dentro de sus objetivos de incremento de la matrícula, acciones inherentes al proyecto denominado "Espacio Común de Educación Superior a Distancia" (ECOESAD), por lo que "LA SEP" ha considerado pertinente apoyarle con recursos financieros adicionales al monto que le aportó a través de "EL CONVENIO".

III.- De conformidad con el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

Expuesto lo anterior, "LA SEP" y "LA UNIVERSIDAD" reconocen la personalidad jurídica de sus representantes, debidamente acreditada en "EL CONVENIO", y expresan su conformidad en celebrar el presente instrumento, de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SEP" con recursos del Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, aportará a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de \$738,052.20 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) adicional al subsidio otorgado a través de "EL CONVENIO", para que la destine al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones del proyecto "Espacio Común de Educación Superior a Distancia" (ECOESAD).

Dicha cantidad es proveniente del presupuesto autorizado a "LA SEP" en el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la clave presupuestaria 511200301005U010422211, y se depositará en la cuenta de "LA UNIVERSIDAD" previa entrega del comprobante de recepción respectivo.

SEGUNDA.- En términos de la concurrencia a que alude "EL CONVENIO", "LA UNIVERSIDAD" se obliga a informar al Gobierno del Estado de Querétaro la celebración del presente instrumento, y gestionará que éste, dentro de sus posibilidades presupuestarias y para el desarrollo del proyecto ECOESAD, realice una aportación similar a la referida en la cláusula primera.

TERCERA.- "LA SEP" y "LA UNIVERSIDAD" acuerdan que lo establecido en este instrumento, no implica modificación alguna a "EL CONVENIO", por lo que su cumplimiento continuará sujeto a las obligaciones estipuladas en el mismo.

Enteradas "LA SEP" y "LA UNIVERSIDAD" del contenido y alcance del presente instrumento, lo firman en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día 24 de agosto de 2009.

Por: "LA SEP"

Por: "LA UNIVERSIDAD"


Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior


M. en A. Raúl Nurralde Olvera
Rector


Dra. Sonia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior
Universitaria

SEP

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA

ÚLTIMA HOJA DE LOS ADDENDA AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009 CELEBRADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.